CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
16 ENE. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 11:31

Moción de Orden del Día N° 9952

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República, Nelcy Lidia Heidinger Ballesteros, representante por la región Pasco, miembro del grupo parlamentario Alianza por el Progreso, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO POR EL 149.º ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL HOSPITAL NACIONAL DOS DE MAYO

CONSIDERANDO:

Que, el día 28 de febrero del año 2024, se conmemora el centésimo cuadragésimo noveno aniversario de creación del Hospital Nacional Dos de Mayo;

Que, los orígenes del Hospital Nacional Dos de Mayo, se remontan a la creación del Hospital Nuestra Señora de la Concepción en 1538, institución que funcionaba en el actual jirón Conde de Superunda y que constituyó el primer hospital en el Perú.

Que, con el paso de los años, este primer hospital quedó pequeño frente a los problemas de salud y la creciente demanda poblacional. Por ello, su personal y los pacientes que ahí se atendían, fueron trasladados a uno más grande, denominado hospital Real de San Andrés, que funcionaba en la actual Plaza Italia, en los Barrios Altos de la antigua Lima.

Que, el 16 de marzo de 1538, el cabildo de la ciudad de Lima, asigna dos solares para el funcionamiento del primer hospital del Perú y de América: "Nuestra Señora de la Concepción" (contigua al actual convento de Santo Domingo). Por la estrechez de sus ambientes, el 21 de noviembre de 1545, el mismo cabildo asigna 8 solares para la reubicación en un nuevo hospital de la ciudad denominado "Real Hospital de San Andrés" (frente a la actual Plaza Italia), produciéndose el traslado de pacientes y enseres en 1550.

Que, con el paso de los años, el Real Hospital de San Andrés, también quedó pequeño frente a las grandes enfermedades que causaban gran mortandad en la población de aquella época y por ello se decide crear un hospital mucho más grande y con mayor capacidad para atender a los enfermos.

Que, es así que, el 28 de febrero de 1875, luego de más de seis años de construcción, se inauguró el Hospital Nacional Dos de Mayo, con personal y pacientes del antiguo hospital de San Andrés.

Que, la contribución al servicio de la salud de la población peruana de este hospital, es muy valiosa. Alberga en su interior no solo tradición, pasión por la medicina y entrega de servicio, sino gran potencial de desarrollo institucional y proyección social.

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero – Saludar al Hospital Nacional Dos de Mayo al cumplir su centésimo cuadragésimo noveno aniversario de creación, atendiendo ininterrumpidamente y de manera efectiva a los pacientes.

Artículo Segundo – Expresar reconocimiento merecido a todo su personal asistencial y administrativo por la labor desempeñada en el cuidado de la salud de las personas y la dura batalla frente a enfermedades más severas.

Artículo Tercero – Transcribir la presente Moción de Saludo al director general del Hospital Nacional Dos de Mayo, Dr. Víctor Gonzales Pérez, para que comunique y haga partícipe a todo el personal el saludo enviado por el Congreso de la República del Perú.

Lima, enero de 2024

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: HEIDINGER BALLESTEROS Nelcy Lidia FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/01/2024 [illegible]-0500

Nelcy Heidinger Ballesteros
Congresista de la República